

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 rs.; 3 meses. . . 15
 Resto de España y Portugal, 3 meses. 16
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.
 en oro, un año, 8 id.
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55
 No se servirá ninguna suscripcion, sin
 previo pago adelantado. La corresponden-
 cia al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio rea-
 linea en la cuarta plana y á real los no
 suscritores. Por meses, precios conven-
 cionales. Anuncios mortuorios en la cuar-
 ta plana, desde 40 rs. en adelante. Anun-
 cios y remitidos, de 1'50 á 20 rs. linea
 á juicio de esta Administracion. Todo pa-
 go se entiende por adelantado. Inserte se
 ó no, no se devuelve ningún original.

Número suelto, 10 céntimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

Dia 18 Julio.—Tiempo medio á mediodia verdadero 0 hs. 0 ms. 8 s

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo	VIENTO.		Lluvia en mm,
min.	máx.	med				Dirección	Intensid.	
15	35	25	754	84	Variable	S.	I risa.	0

OBSERVACIONES—

SECCION OFICIAL.

(Gaceta del dia 17)

Ha sido nombrado segundo coman-
 dante de Marina de Puerto-Rico el te-
 niente de navio D. Joaquin Cortes, y
 ayudante de la comandancia de Mari-
 na de Manila el de igual clase D.
 Francisco Perez de Prandalia.

En el gran concurso celebrado últi-
 mamente en el Conservatorio de Bru-
 selas obtuvo el primer premio con dis-
 tincion, la recompensa más alta que
 confiere dicho Instituto, el joven pia-
 nista D. Alberto Jonás, antiguo alum-
 no del Conservatorio de Madrid.

Se ha mandado expedir carta de su-
 cesion con el titulo de conde de Prado-
 Castellanos á favor de don Francisco
 de Paula Chacon y Valdecañas.

—Se ha concedido licencia á D. Fran-
 cisco Javier Quiroga y Barcena, con-
 de de Villar de Fuentes, para contraer
 matrimonio con doña Inés Lidico y Oli-
 var.

Boletín oficial del 18 de Julio.

Delegacion de Hacienda de la pro-
 vincia de Gerona.—Circular.—Acor-
 cordada en el dia de hoy por esta De-
 legacion de Hacienda á propuesta de
 la Administracion de Contribuciones
 la imposicion y exaccion si á ello hu-
 biere lugar, de las responsabilidades
 que establece el art. 81 del Regla-
 mento de 30 de Setiembre de 1885
 contra los Ayuntamientos y Juntas
 pechales de los pueblos de esta pro-
 vincia que no han remitido sus Re-
 partimientos individuales de la con-
 tribucion territorial para el corriente
 presupuesto, reclamados por aquella
 dependencia en circulares de 30 de
 Mayo é igual dia del mes de Junio
 últimos, insertas en los Boletines ofi-
 ciales números 69 y 80; prevengo á
 las expresadas Corporaciones cum-
 plan inmediatamente con tan impor-
 tantísimo servicio, en la inteligencia
 de que si hasta el 24 del actual no lo
 han verificado, procederé á exigirles
 la multa de cincuenta pesetas que au-
 toriza dicho artículo, además de que
 si como no espero, persisten en su mo-
 rosidad, ordenaré á los Agentes eje-
 cutores de partido, para que esto lo
 hagan á sus Auxiliares, que de con-
 formidad con lo dispuesto en el art.
 5.º del Reglamento de 12 de Mayo úl-
 timo, procedan con la dieta corres-

pondiente á recoger aquellos docu-
 mentos.
 Gerona 14 Julio de 1888.—Pedro
 Olivar.

Y sigue aun

La insensatez en nuestra provincia
 de unos cuantos comparsas de el gran
 cacique de otros tiempos, que no tie-
 nen mas ilustración que haberle ser-
 vido de esclavo para marchar la ca-
 dena de esclavos que necesitaba, que
 el uno había sido empleado en mayor
 categoría ó sueldo que el otro, pero
 todos cepilladores de aquel gran se-
 ñor á quien todos hemos conocido, ha
 hecho que sueñen despiertos una pe-
 queña cantidad numérica de esos sa-
 télites que aun restan y que, aleccio-
 nados, estén de continuo transmitiendo
 sus impresiones á propios y extraños
 porque, no pudiendo, como saben,
 llegar á ser caciques, cuando ménos
 se contentan hoy con demostrar á dia-
 rio sus ridículas pretensiones de glo-
 ria, dándose un tono que desmerece
 mucho de la instruccion que preten-
 den presentar.

¡El caciquismo! Qué persona, de
 cuantas han tocado no há mucho sus
 funestas consecuencias puede desear
 que vuelva á enseñorearse de esta
 provincia! Ninguna á nuestro enten-
 der que desee vivir independiente, te-
 niendo por principio la honadéz, el
 amor al trabajo y solo el pago
 que por él relativamente merezca,
 pues lo demas es acostumbrarse á do-
 blegar todos los actos, no al cumpli-
 miento de un deber, sino al mandato
 del que estaría convertido en señor
 absoluto de las acciones de quien en
 repetidas ocasiones vale muchísimo
 mas que él.

Esta provincia, pues, que todos te-
 nemos presente á los soldados, á los
 cabos y capitanes hoy afortunada-
 mente licenciados de aquel movi-
 miento envolvente de todo lo que se
 puede llamar sano y virtuoso, esta
 provincia, debe procurar no ser ar-
 rastrada hácia los que, imitando el
 canto del cocodrilo, porque existen

ain algunos como todos sabemos que
 lo que procuran en todos sus actos pú-
 blicos es llorar un tiempo que no ha
 de volver digan y hagan cuanto
 quieran, imitando el canto del coci-
 drilo repetimos, procuran presentar á
 la época actual como á la mas desas-
 troso, cuando ellos solo pueden pre-
 sentar como espejo comparativo aque-
 lla en que ellos servían de falderos y
 para promover la hilaridad con sus
 arlequinadas ó atropellos.

En aquellos tiempos se apreciaba
 una mirada del señor cacique para
 que se abrieran las puertas de los hoy
 virtuosos y recatados que tanto lo
 proclaman indirectamente, y con el
 propósito de hacerse adeptos, se sa-
 crificaban victimas segun se decia,
 que luego eran redimidas.

Todos sabemos los juegos que se
 ponian en práctica; se han contado
 de unos á otros y estremece su solo
 recuerdo; se sacrificaba á los más en
 apoyo de los ménos, y esos ménos
 desempeñaban todos los papeles en
 las combinaciones electorales, resul-
 tando de ello una confusion en la que
 esta provincia representaba en políti-
 ca la torre de Babel.

Pero ¡les iba tan bien á los afortu-
 nados! ¡les iba tan mal á los aborreci-
 dos! que de aquí resulta que los pri-
 meros sueñan decididamente en vol-
 ver á aquellos tiempos de falta de
 rubor político, al paso que á los se-
 gundos les estremece; y los terceros,
 que es la poblacion entera, les abor-
 rece á todos, como no puede por me-
 nos, porque las poblaciones que es-
 tán enclavadas en nuestra provincia
 amantes de la legalidad y de la ley,
 no pueden ni podrán jamás admitir
 que una y otra estén á merced de un
 dictador en menoscabo de las autori-
 dades que representan al gobierno
 existente, porque del dictador ó ca-
 cique solo logran merced sus atlátes-
 res ó renegados, mientras que á las
 autoridades pueden llegar todas las
 clases sociales que necesiten del am-
 paro de la ley y de la legalidad.

Y ahora volvamos al análisis quí-
 mico de otro de los párrafos que ocu-
 pan nuestra atencion referentes al ca-
 ciquismo, publicado por el órgano pa-
 triotero reformista.

Principiemos. Dice:
 Suceda lo que quiera, y puesto que ya
 se mueven mintiendo esos buscones de
 cargasy prebendas,

De modo que se mueven los busco-
 nes de cargasy; eso de buscar carga
 es preciso contar antes con la fuerza,
 y si tienen fuerza de seguro no será
 á los que se dirige el colega.

Pero sigamos.

.....sepan cuando menos nuestros ami-
 gos y sepa la opinion á quien sometemos
 siempre nuestros actos,

Ya se necesita calma, para ir espe-
 rando lo que hemos de saber.

.....que para cuando el caso llegue,
 estamos decididos á luchar solos ó acom-
 pañados contra el Caciquismo,

Vengan esos cinco. Ducididos esta-
 mos tambien. Guerra al caciquismo;
 pero no vaya á suceder lo del cuento
 del andaluz que buscando quien fue-
 ra mas valiente que él, al parecer pa-
 ra batirse, al llegar otro, otro y otro
 fué reuniendo á todos los transeuntes
 que iban pasando, al fin para nada.
 Decimos guerra al caciquismo pero
 éste no existe y hay que declararla á
 los pretendientes á caciques, incluso
 los que amenazan para cuando lo
 sean; conqué entendidos.

.....contra ese Caciquismo denigrante,
 baldón de la provincia y vergüenza de
 cuantos pudiendo acabar con él, lo
 consienten.

Que me los traigan.

Que puede suceder ¿qué peleemos
 solos?

No hombre, no; ya le he dicho que
 estoy á su lado. No sea V. gallina.

Mejor; solos y todo nos bastamos pa-
 ra descubrir las úlceras de la situacion
 que intenta ocultar con ropajes que no
 son, que no pueden ser suyos.

Pues á quitárselos sino son suyos.
 ¿Son acaso de los amigos del colega?
 A devolvérselos.

¿Qué vayamos unidos á la opinion
 levantada como una sola fuerza y una
 voluntad única?

No levantarla demasiado, que no
 perdamos el tiempo.

¡Oh! pues mejor, porque entonces la
 lucha será productiva, porque la victo-
 ria será completa.

Y venga del Himno á Riego; de-
 chim-chim y luminarias. ¡Vaya! la co-
 sa promete; es una mina, y hay que
 saberla explotar.

.....y para nosotros la victoria estriba
 únicamente en la derrota del Caciquis-
 mo.

Pero hombre, ya lo hemos dicho
 cien veces ¡mire V. que vamos á can-
 sar al lector! vuelva V. la hoja y sino
 ¡liga V. el porque de tal mania.

.....porque en esa derrota que alguna
 vez vendrá, vemos la salvacion del de-
 coro público.

¡Pero cuanto amor al prójimo!

.....la reparacion de la vindicta y la
 libertad del pais

¡Aun quiere V. mas! No venga V.
 trabajando por la licencia!

.....hoy esclavizado por unos cuantos
 mercaderes que no valiendo ni la pena
 de mirarlos.

¡Qué han de valer! no valen ni el
 tabaco que V. defiende; y eso que
 ¡ya ¡ya!

...hacen y deshacen como señores de vidas y haciendas.

Ya nos hemos ido con Gutierrez:

Al campo D. Núñez voy
donde probaros espero,
etc. etc.

Y basta por hoy.

Regionalismo Agrícola

No sabemos cuáles serán los resultados de la información agraria, si bien por adelantado podemos afirmar que han de ser nulos. En el orden científico, como síntesis de los modernos adelantos, toda información presupone dos órdenes de estudios, el uno profundamente teórico, hijo de la meditación de los libros, el otro esencialmente práctico, hijo de la experiencia.

Pues bien; en la información agraria ninguno de esos elementos existe, ni menos, de consiguiente, la indispensable ponderación de fuerzas para hacerla fructuosa. Mas ó menos hábiles los encargados de dirigirla, que eso no lo discutimos ni nada nos importa, el resultado de la misma ha de ser nulo. ¿Quién en nombre de la agricultura se levanta hoy en España con la autoridad indiscutible del talento? ¿quién aunando al talento la experiencia puede hablar en nombre de la agricultura?

Respóndanos quien se le antoje, que la cierta, lo verdadero, aquello que nosotros hemos visto ganosos de descubrir la verdad, es que toda la iniciativa de la cuestión ha sido oficial, y que solo de la vida oficial ha brotado la iniciativa de la información.

Y ya sabemos lo que significa en nuestra patria la iniciativa oficial: nada entre dos platos.

Así la información agraria podrá formar gruesos tomos *in folio* que nadie ha de leer, como no sea para reconciliarse con el sueño, y sus prácticas agrarias, sus máximas, llegarán, á lo sumo, en algún caso á presentar mediana novedad, pero nunca á ser lo que debieran, y lo que toda información sería presupone, tal es, un avance en el camino de los progresos agrícolas del país.

Estamos mal, muy mal, y cada día estaremos peor. Ya hoy les falta hasta semilla á los arruinados agricultores con que sembrar los campos, ya hoy no se hallan brazos ni metálico con que satisfacer míseros jornales á los que de ellos viven, y esto, que hace tiempo era común en el centro de España, ocurre en parte en Cataluña y en Alava, la parte de Vascongadas que mas se resiente de la influencia de Castilla, de modo que los únicos centros agrícolas de nuestra patria, Cataluña y Vascongadas, los territorios en que merced á la laboriosidad de sus pobladores nunca la tierra estuvo inculta, ni faltó el pan honrado para sus habitantes, están ya amenazados de honda crisis, fatal aunque lenta, á despecho de las buenas y de las malas cosechas, de los buenos y de los malos gobiernos, de la paz y de la guerra, de la emigración y de la servidumbre del terreno.

Las causas de la decadencia de nuestra agricultura son generales, y tememos que la primera, la mas radical de todas, es hija de nuestra desorganización política, datando la crisis desde algunos siglos hasta la fecha. Lo que hay es que la crisis se hace sensible, cada día con mayor intensidad, porque revolucionada con los progresos de la industria y la agitación que depara al comercio la antigua vida económica de nuestra patria,

no hay medio de que el país pueda vivir á la moderna, lo cual hacemos constar reconociendo que tampoco puede seguir viviendo á la antigua ó sea sin preocuparse para nada del trabajo.

El trabajo en España ha sido tan solo la bandera de algunas regiones, y en general de cuantos aspiran á vivir sin concomitancias con la tutela de los poderes públicos. Dióles á los antiguos Reyes por el fausto de la corte y el brillo de los campamentos militares, y los pueblos apenas tuvieron el mas pequeño despertar á la vida civilizadora del trabajo, hasta el día, recargado de turbulencias, que se implantó entre nosotros el régimen representativo moderno.

¿Quién duda de que á ese régimen se deben los pocos beneficios que ha recibido la patria en sus esfuerzos para redimirse por medio del trabajo? ¿quién duda de que la agricultura ha logrado lo poco que es, merced á la abundancia de facilidades para su explotación, siendo la mas radical de aquellas facilidades las leyes desamortizadoras del reino, apesar de los abusos á que dieron lugar?

Pero ¡ah! todo esto no es nada ó casi nada. La agricultura por sí sola no es el alma de ningún país, y menos la agricultura en España. Inmensas soledades á vuestros ojos delatan el abandono de los desiertos de Africa, al atravesar ambas Castillas, pobladas de leñadores y mineros colonos que miran todo el año al cielo en demanda de lluvia que haga florecer un miserable pedazo de tierra de pan llevar, sentir el frio en el alma, y la ira que os abraza el pecho meditando que lo poco que se recoge, apenas si basta para cubrir el mísero alimento de millares de seres humanos, para los cuales toda la agitación intelectual y mercantil del siglo, se pierde á lo lejos como un juego de sombras chinescas.

Si alguna vida agrícola quereis hallar necesitareis recorrer regiones, donde el suelo precisamente ha sido ingrato al hombre, como Cataluña y vascongadas, atentar de la irrogancia castellana y de las soplemas andaluzas, regiones donde el calor de sus antiguas libertades floreció siempre libre al municipio, entera y sin quebrantos la libertad, ardiente la pasión nobilísima del trabajo.

Id, aun hoy, á esas regiones, abatidas por la implacable saña de la política central, que dá jugo á las miserias de los partidos y á las ruindades de los que explotan su existencia, gozando como príncipes, y encontrareis los restos admirables de su antiguo nervio en las familias, en la propiedad de que viven, dejando clavada todos los días la sangre chorreada de sus manos en el erado, y el pie desnudo sobre duros guijarros que les hacen fraternizar tambien todos los días con el dolor que es su destino, prodigando esfuerzos quizá que bastarian para redimirnos de la pobreza fuera de su patria en breve plazo.

Así vive y palpita el regionalismo agrícola, en Cataluña y Vascongadas.

En Guipúzcoa y Vizcaya no hay crisis agrícola. Allí no se coge trigo ni vino suficientes para el país, y es una fortuna para el mismo la baratura de estos productos, que produce la crisis en otras provincias. El inquilino y su familia, hombres y mujeres, sin jornaleros extraños, labran las tierras que rodean al caserío, unidad agrícola, modelo de la población rural. El cultivo es continuo é intensivo, se siembra de todo lo que se puede coger en todas las épocas del año. La administración secular de los pueblos íntegra y sencilla, no veja ni explota al vecindario. Hay asociaciones de

hermandades entre los labradores para indemnizar mutuamente en las pérdidas de los ganados. Las Diputaciones provinciales, ricas en recursos en estas provincias de población densa y laboriosa, no tienen necesidad de gravar extraordinariamente á los pueblos, aun satisfaciendo como satisfacen los nuevos tributos al Estado. Cuentan, como Navarra, desde hace un siglo con numerosas y bien cuidadas carreteras; explotan infatigablemente las industrias de la tierra y del mar multiplican mas y mas cada día sus ferrocarriles. Poseen un envidiable veneno de riqueza para corporaciones y particulares, con sus minas, sus aguas minerales y sus concurridas playas. Unicamente Guipúzcoa, que sostiene una 170.000 cabezas de ganado, y entre ellas 98 mil de lanar, 54.000 vacuno, y 11.000 de cerda, empieza á sufrir pérdidas en esta producción por la concurrencia extranjera, que invade algunos de los mercados con que contaba fuera del país.

Distra la agricultura catalana, salvas algunas comarcas de las provincias de Barcelona y Tarragona, de hallarse próspera como en las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa, pero al lado de las restantes provincias españolas, si se exceptúa la fertilísima ribera del Júcar en Valencia y parte de la huerta de Murcia, la agricultura catalana, decaída y todo, está aun en la gloria, si entendemos por gloria vivir. La mayoría de España no puede vivir ya, si no vende á veinte pesetas todos los años cada hectólitro de trigo, pues fuera de ese precio el cultivo es ruinoso, y la cebada y las habas y la patata no compensan el déficit.

El problema es muy hondo. Digan lo que quieran nuestros hombres públicos, y algunos con tan acertado juicio, como D. Venancio Gonzalez habló en las sesiones del Senado de 18 y 19 Abril último el regionalismo agrícola se impone, y se impone por la dura ley de la necesidad á un país hambriento de verdadera libertad, y que solo la busca en la descentralización política y económica.

Nuestros Corresponsales.

Madrid 17 Julio de 1888.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.

Continúa siendo el tema de todas las conversaciones y comentarios el horroroso crimen de la calle Fuencarral, que dicho sea de paso se halla envuelto aun en el misterio. Nada hay que añadir despues de la libertad del Sr. Millan Astray de que ayer dimos cuenta y de la confirmación de su puesto de sub-director de la Cárcel-Modelo.

No deja de preocupar esta tarde vivamente la atención en el salón de conferencias el rumor de que el señor Montero Rios trata de enviar su dimisión de presidente del Tribunal Supremo desde Sonrizar y al propio tiempo se ha mostrado poco satisfecho despues de la conferencia celebrada antes de ayer con los Sres. Sagasta y More.

Con este motivo se hacían esta tarde diversas indicaciones para la persona que habia de sustituir á dicho importante elemento de la magistratura en el caso de dimitir su cargo, indicaciones que hasta ahora no tienen el menor fundamento por ignorarse el modo de pensar del Ministro de Fomento.

Tambien se comentaba la preocupación que parece tiene estos días el señor Sagasta, ignorándose la causa, pues no puede atribuirse al trabajo que le ocupa estos días en hacer la combinación, pues el Tribunal conten-

cioso que como no está terminado no es precisa la reunión del Consejo de Ministros.

Nada mas importante por hoy sino que es ya un hecho, la espulsion del *Siglo Futuro* del Casino Carlista y lo mas raro del caso es que los autores de esta espulsion, son los que firmaron no hace mucho las protestas en favor de dicho periódico.

El Corresponsal.

GACETILLA GENERAL

Despues de una penosa y larga enfermedad, falleció en la madrugada de ayer el concejal de nuestro Ayuntamiento D. Simon Puig, cuyo cadáver fué conducido ayer tarde al cementerio con los honores correspondientes á su cargo.

El Sr. Puig, que habia militado si no estamos mal enterados, en el antiguo partido progresista fué durante toda su vida un consecuente liberal, hallándose afiliado últimamente al partido posibilista.

Damos el mas sentido pésame á su apreciable familia.

—Se conoce ya la Encíclica que el Papa ha dirigido á los prelados de Irlanda.

Comienza lamentándose de la desobediencia de los decretos del Santo Oficio, condenando el llamado plan de campaña y el boicottaje, ó sea el procedimiento empleado por los nacionalistas irlandeses contra sus enemigos y los que pagan los arrendatarios.

La Santa Sede reprueba enérgicamente la conducta de los que así se conducen faltando á los deberes que imponen la moral y la caridad Cristiana.

Confirma las penas con que la Iglesia castiga á los fieles que faltan á sus mandatos y enseñanzas.

Termina exhortando á todos los obispos de Irlanda á que hagan respetar la autoridad y las decisiones pontificias.

—Han comenzado á practicarse en nuestra capital los aforos en virtud de la ley en que se imponen nuevos derechos que deben gravitar en los alcoholes y licores.

De la violenta situación que vienen sufriendo en su estado de ánimo cuantos están sujetos á dicha contribución, no sabemos haya que lamentar por ahora afortunadamente desmán alguno, actitud por cierto muy digna, que habla muy alto en favor de los interesados y puesta en razón hoy que el gobierno y distintas comisiones están activando el modo de armonizar los intereses de todos.

—Los precios del suministro á las tropas del ejército y Guardia civil durante este mes son: Racion de pan de 0'70 kilogramos 0'27 pesetas; Racion de cebada de 6'9375 litros, 0'82; Racion de paja de 6 kilogramos 0'40; kilogramo de leña 0'40; kilogramo de carbon 0'10; litro de aceite 1'11 pesetas.

—Todos los diarios de Barcelona, dedican sentidas frases de respeto al que fué su compañero en la prensa D. Antonio Forgas y Soler, decano de la crítica musical barcelonesa y redactor por espacio de cuarenta años del *Diario de Barcelona*.

La prensa de la capital deplora su muerte y recuerda en su bibliografía, que deja además de sus innumerables artículos, varios trabajos de polémica; un diccionario biográfico, *Biografías de los músicos mas distinguidos de todos los países*; empezado á publicar en 1886 por la *España musical*, obra no concluida, y un opúsculo impreso en 1884. *Influencia de la música en la sociedad*.

—Por no haber tenido efecto la 2.ª subasta de 25 pinos procedentes de

Pañería y Sastrería "El Louvre",
4, PLATERIA, 4

Liquidación permanente en los géneros de verano

Grandes rebajas de precios á nuestras existencias, de un 25 á 30 por 100.

"El Louvre", Plateria, 4, entrando por la Plaza del Angel.—Barcelona

BAÑOS El propietario de las Aguas Minero-Termales de Caldas de Malavella don Benito Dillet (a) Adrogué, ofrece al público su Establecimiento de baños, en donde los señores concurrentes serán servidos con todo esmero y puntualidad.

El mismo propietario se encarga de mandar agua termal en barriles á todas las estaciones de la línea férrea de Barcelona á Francia,

EMULSION DE SCOTT
de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura al Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.
De venta en todas las Boticas y Droguerías,
SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

INSTRUCCION PUBLICA.

Ministerio de Fomento

Real orden

Ilmo. Sr. Examinados los informes de los Rectorados y Juntas provinciales de Instrucción pública, acerca del tiempo que convendrá señalar en adelante para vacación de las Escuelas de las respectivas provincias, y la comunicación de la Inspección general de enseñanza proponiendo el proyecto de reglamento para la celebración de las Conferencias pedagógicas:

Vista la ley de Vacaciones de 16 de Julio de 1887:

Resultando que treinta y dos Juntas provinciales están conformes en que se fije para este último objeto los cuarenta y cinco días comprendidos desde mediados de Julio á fin de Agosto; que siete optan por una época análoga, ó por mejor decir, casi idéntica; que de las otras diez puede aplicarse á tres el mismo período de tiempo, en sentir de los Rectorados, y las siete restantes informa con mucha variedad:

Considerando que para realizar los fines que la ley se propone, pudiera ser no ligero obstáculo la autorización á las Juntas provinciales para plantear las vacaciones del modo y forma que tuvieran por conveniente:

Considerando que al prescribir la ley «que las Escuelas públicas de todas clases y grados de la primera enseñanza, vacarán cuarenta y cinco días en el curso del año», nada dice de vacaciones incompletas, y es un principio de derecho que no debe distinguirse allí donde la ley no distingue:

Y considerando, por último, que

consta una fecha cierta y determinada, pedida por la mayoría de las Corporaciones precitadas para poder llevar á la práctica las prescripciones de la ley:

S. M. la Reina Regente, en nombre de su Augusto Hijo D. Alfonso XIII (Q. D. G.), ha tenido á bien disponer se fije para todas las provincias los cuarenta y cinco días de vacación completa, comprendidos desde el 18 de Julio hasta el 31 de Agosto, ambos inclusive; y respecto de las Conferencias pedagógicas, aprobar el siguiente proyecto de reglamento, propuesto por la Inspección general de enseñanza:

Artículo 1.º Las Conferencias pedagógicas que establece el art. 2.º de la ley de 16 de Julio de 1887, se celebrarán en los diez primeros días ó en los diez últimos del período que se fije en cada provincia para vacación de las Escuelas.

(Se continuará.)

CIRCO ANCILLOTTI

Esta compañía dá funciones los martes, jueves, sábado, domingo y días feriados dos.

Entrada general 0'50 cénts.
Medias entradas 0'30 »
Asientos de preferencia con entrada 1'00 »
Reservados sillas con entrada 1'50 »

A las 9 de la noche.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.
San Elías profeta.
CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia de las Capuchinas.

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.

corta fraudulenta, llevada á cabo en la montaña comunal de Setcasas y punto llamado Canals den Padern, se ha resuelto señalar el día 31 del actual y hora de las once de su mañana, para que bajo la presidencia del Alcalde de Setcasas y con asistencia del Capatáz de cultivos se verifique una nueva subasta bajo el tipo de 25 pesetas y demás condiciones que las anteriores.

—El excepcional estado atmosférico en que vivimos, según hemos visto en los telegramas no está localizado en tal ó cual demarcación sino que es sensible y visiblemente general. Dicen los periódicos extranjeros que de cincuenta años á esta parte no se había visto una temperatura semejante al mes actual.

Esto ocasiona graves perjuicios á la agricultura.

Los sembrados de trigo han sufrido mucho, y de Francia dicen que á ello puede obedecer el alza que se sigue observando en sus mercados de trigos del país.

Análoga tendencia y por las mismas causas se observa en Alemania y en Inglaterra.

En cambio se espera una buena cosecha.

La de los Estados Unidos, á pesar de los daños causados por las inundaciones, ha sido abundantísima particularmente en los Estados del Sur.

El abajo firmado, Médico primero de la Beneficencia provincial y Decano de la Facultad de Medicina, certifica: Que ha usado desde algun tiempo la «Emulsion Scott», en las casas Hospicio y Dementes así como en práctica particular, habiendo observado con recuencia sus excelentes efectos.

Dr. Pedro Sanchez Llevor.

Boletín Oficial del día 10.

No se publicó.

Gaceta del día 11.

Gobernacion.—Ley sobre division de distritos electorales de Alava.

Gracia y Justicia.—Rs. Ds. sobre personal é indultos.

—Otro otorgando al subsecretario las facultades de director de penales.

Guerra y Marina.—Rs. Ds. sobre personal.

Hacienda.—R. D. fijando en 4 por 100 el interés de los depósitos.

—Varios Rs. Ds. sobre personal central y Delegado.

Gobernacion.—Rs. Ds. sobre personal.

Fomento.—Rs. Os. sobre intruccion y Obras públicas.

Boletín Oficial del día 11.

Parte oficial tomado de la *Gaceta* del 9 dando cuenta del estado de salud de SS. MM. el Rey y Augusta Madre y su Real Familia.

Tres circulares de orden público, la primera para la busca y captura de José Sarriols, fugado de la cárcel de Tarrasa, la segunda del recluta de la Zona de Figueras Francisco Geli, y la tercera para averiguar el paradero de D.ª Clara Perpiñá, demente desaparecida de su domicilio en Orfaus (Vilademuls).

Real decreto, emanado de la presidencia del Consejo, fechado el 27 de Junio último y publicado el 5 de Julio, resolviendo á favor de la administracion una

Fernando Figueras Canals, José Maria Ferrer Soler, fugados todos de la correccional de Tarragona, Antonio Vidal desaparecido de su domicilio en Barcelona, Pedro Puvell, Silverio Solé ó Juan Franco Antonio (así dice) Conrado Felix Alvaro, Gregorio Martinez Sana-bria, fugados así obren del referido correccional, y Martin Rivas y Francisco Fernandez fugados del penal de Cartajena.

Circular del Gobierno civil (N.º gociado 1.º—Policia Urbana) en expediente del Ayuntamiento de Rupia para abrir una nueva calle, denominada de «La Fuente» declarando á los efectos de la ley de expropiacion forzosa y 25 de su Reglamento la necesidad de la ocupacion de los terrenos en que ha de enclavarse la nueva calle.

Circular de la seccion de Fomento (Aguas) publicando la solicitud de D. José Padrosa, vecino de Figueras para derivar 0'25 litros de agua por segundo de la riega llamada «Galligans» para riego de propiedad contigua, dando 30 dias á la oposicion.

Subsiguen las condiciones del aprovechamiento.

Circular de la Delegacion de Hacienda de la provincia de Gerona, publicando la Real orden del 21 dictando regla para la ejecucion de la ley de 12 de Mayo último, referentemente á la recaudacion de contribuciones, cuya circular es del mayor interés para los contribuyentes que quieran anticipar el pago de sus cuotas al Tesoro.

Circular sobre consumos de la Administracion de Propiedades é Impuestos, previniendo á los Ayuntamientos morosos apresuren la confeccion y aprobacion

LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

A PRIMA FIJA

domiciliada en Barcelona, plaza del duque de Medinaceli, 8.

Capital social 5.000.000 de pesetas

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA á constituir capitales para formacion de dotes, redencion de quintos y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al vencimiento del asegurado; constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas y de ósito devengando intereses.

MEDICINA REGENERADORA

Cura radicalmente y para siempre la escrófula, herpes, erupciones, llagas, enfermedades secretas y todas las afecciones de la piel por crónicas y rebeldes que sean.

ZARZAPARRILLA DEL DR. YER

Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada á tiempo y con constancia evita los ataques apopléticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre.

AL POR MAYOR

Sociedad Farmacéutica Española G. Formiguera y C.^a

BARCELONA.

DE VENTA EN NUESTRA CAPITAL: D. Joaquin Amatller.

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresos á precios muy ventajosos.

AVISO A NUESTROS SUSCRIPTORES

A virtud de la concesion especial hecha á nuestro periódico por el Instituto Médico Celular de Barcelona, nuestros abonados pueden obtener con ventajitas los siguientes específicos.

25 por 100 de descuento en los específicos siguientes: Perlas de la Salud.—Curan la debilidad general, la anemia, etc., en tónicas. Precio 4 pesetas; 3 á los suscritores de este periódico.

Antisepsis del Dr. Audet.—Curan los flujos, la tisis, la escrófula, la tos, los catarros, bronquitis, etc., 2 pesetas, 1'50 á los suscritores.

Talisman de la Madre.—Cura la dentición y las indisposiciones de los niños. 2 pesetas, 1'50 á los suscritores.

Antiotorreico.—Cura la sordera y demás enfermedades del oído. 4 pesetas, 3 á los suscritores.

Pildoras Charcot.—Cura las parálisis (feriduras). 4 pesetas, 3 á los suscritores.

Pildoras febrífugas.—Curan las fiebres intermitentes, cuartanas, tercianas, etc., 4 pesetas, 3 á los suscritores.

¡Luz! ¡Luz!—Cura las enfermedades de la vista. 4 pesetas, 3 á los suscritores.

20 por 100 en los siguientes: Medicacion laríngea.—Cura las enfermedades de la garganta y de la voz. 5 pesetas, 4 los suscritores.

Fluido vital.—Cura la esterilidad y la impotencia y las pérdidas seminales. 5 pesetas, 4 á los suscritores.

Reconstituyente á fortiori.—Cura las enfermedades de la sangre y de la menstruacion. 5 pesetas, 4 á los suscritores.

Gotas viriles.—Curan la debilidad nerviosa y despiertan el apetito. 6 pesetas, 5 á los suscritores.

Otras rebajas.—Antiherpético de San Antonio.—Cura el herpes. 7 pesetas, 5'75 á los suscritores.

Asmático Seydem.—Cura el asma. 10 pesetas, 8'75 á los suscritores.

Contra-oxena.—Cura la fatidez de aliento. 10 pesetas, 8'75 á los suscritores.

Disolvente Mekel.—Cura las enfermedades de la vejiga. 12 pesetas, 9'75 á los suscritores.

Específico Dower.—Cura el cáncer. 7 pesetas, 5'75 á los suscritores.

Contra-taña.—Cura las enfermedades del cuero cabelludo. 7 pesetas, 5'75 á los suscritores.

Pildoras Antineuróticas del corazón.—Cura las palpitaciones. 10 pesetas, 8'75 á los suscritores.

Antihistérico Jacoud.—Cura el histerismo. 4 pesetas, á los suscritores.

Perlas del Serrallo.—Curan la impotencia, la esterilidad y la espermetorrea. 40 pesetas, 34'75 á los suscritores. Los que deseen adquirir los anteriores específicos deben pedirlos acompañando el importe de sellos ó libranzas, al Instituto Médico Celular Antiséptico. Paseje Domingo, 1.—Apartado de Correos, número 23, Teléfono, 408.—Barcelona.

TIMBRES ELÉCTRICOS

construidos en Barcelona por E. Hernandez á precios muy económicos.—calle Bailen, 83, entre las calles de la Diputacion y Consejo de Ciento, ensanche. Al por mayor grandes descuentos.

de los repartos de consumos del actual ejercicio.

Dos avisos del tercer tercio de la guardia civil, particularizando servicios prestados por la fuerza en Junio último.

Anuncio del Parque de Artillería de Gerona (Junta económica) para la venta de 1.900 kilogramos de latón, procedentes del desbarate de vainas y otros objetos, mediante proposiciones verbales los días no feriados de 9 á 11 de la mañana, al precio de tasacion, 50 céntimos de peseta el kilogramo.

Anuncio del Parque de Ingenieros de Barcelona para proveer la plaza de maestro de obras del Museo del Cuerpo, segun el Reglamento de 8 Abril de 1884 del personal de material de ingenieros, debiendo dirigir los aspirantes la solicitud al Director general de ingenieros, segun lo dispuesto en la Gaceta de 27 del pasado.

Cierra el Boletín con los edictos de las Alcaldías siguientes:

1.º Vilajuiga, Navata, Ridaura, S. Feliu de Pallarols, Vilasacra, S. Clemente, Cabanas, Bruñola, Darnius, Sta. Leocadia de Algama, Dosquers, Sta. Eulalia, Armentera, Vilamalla, Aiguaviva, Llanás y S. Gregorio, anunciando la confeccion del reparto de inmuebles de 1888-89 puesto al público por 8 dias desde el anuncio menos en Llanás donde el plazo de 8 del actual (á pesar de publicarse el 9) para finir el 16.

2.º S. Pedro Pescador, haciendo público por 10 dias el acuerdo municipal para cubrir ó aminorar la mitad del deficit resultante del presupuesto adicional y total ordinario refundidos de 1887-88, por reparto vecinal.

Gaceta del día 10.

Gracia y Justicia.—Ley indultando por delitos electorales.

—Rs. Os. sobre personal.

Hacienda.—Ley de presupuestos generales del Estado.

—Decreto nombrando subsecretario á D. Cipriano Garijo.

—Otros (14) sobre movimiento de personal de Aduanas.

—Orden desestimando el recurso interpuesto por doña Dolores Cortés, y confirmando el fallo de la Junta de Clases pasivas, que la declaró sin derecho á pension de Montepío ni á la denominada del Tesoro.

Presidencia.—Rs. Ds. nombrando gobernadores de Málaga, Guipúzcoa, Albacete y Palencia respectivamente, á D. Antonio del Moral, D. José Maria Gimeno de Lerma, D. Victor Ahumada y D. Ricardo de Vargas.

Estado.—R. D. mandando cumplir y observar una adicion al convenio de extradicion entre España y la Gran Bretaña.

Gobernacion.—R. D. nombrando subsecretario á don Manuel Benayas.

—R. O. relativa á la exencion del servicio militar concedido á los que en las provincias Vascongadas han sostenido los derechos del rey legítimo.

Ultramar.—R. D. creando una junta para examinar los expedientes de los funcionarios de la Administracion de Justicia de Ultramar.